



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA,

22 AGO 2018

VISTO:

El CUDAP EXP UNC 37126/2018, por el cual la Sra. Prof. Ab. PATRICIA CAROLINA PEREZ DE CATALAN -legajo 43006-, informa que ha sido intervenida quirúrgicamente en un tobillo el día 16 de julio del corriente año y que solicita licencia por problemas de salud y acompaña certificado médico;

Y CONSIDERANDO:

El certificado médico obrante a fs. 2 y las constancias de estos actuados;

Lo que acuerda el Art.46, inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Que la Prof. Perez de Catalan, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo interino de Profesor Ayudante A –dedicación simple- (Cod. 119), en la Cátedra “A” de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Resolución HCD N° 33/18;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Justificar las inasistencias, por razones de salud, corto tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. Prof. Ab. PATRICIA CAROLINA PEREZ DE CATALAN - legajo 43006- a partir del día 16 de julio de 2018, y hasta el día 15 de agosto de 2018, por el término de treinta (30) días, con cargo el Art.46, inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Art. 2º: Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos; oportunamente archívese.

RESOLUCION N°:

43006

ES COPIA FIEL

D. GUILLERMO VARRERA BUSTEYER

DECANO

DERECHO

2018